



San Diego County
**Air Pollution
Control District**

**DISTRITO DE CONTROL DE LA
CONTAMINACIÓN DEL AIRE DEL
CONDADO DE SAN DIEGO**

2021

Informe anual sobre los “puntos
calientes” de la contaminación del aire

2022

RESUMEN EJECUTIVO

La Ley de Información y Evaluación de los “Puntos Calientes” de Contaminantes Tóxicos del Aire (Ley de Puntos Calientes) de California, Proyecto de Ley 2588 de la Asamblea, fue promulgada en 1987 para abordar los riesgos a la salud pública de los contaminantes tóxicos del aire emitidos por fuentes estacionarias. Los contaminantes tóxicos del aire son sustancias químicas en forma de gases, líquidos o partículas que se emiten a la atmósfera y, cuando expuesto a ellos, pueden causar efectos adversos para la salud. Un ejemplo de contaminante tóxico del aire es el material particulado diésel (MP diésel), que se emiten al quemar el combustible diésel en los motores diésel¹. Los efectos adversos a la salud pueden variar desde síntomas como irritación leve de los ojos o la garganta, dificultad para respirar o dolores de cabeza que desaparecen una vez que la persona ya no está expuesta a los contaminantes tóxicos del aire, hasta afecciones más permanentes y graves como cáncer, defectos de nacimiento o daños en los pulmones, nervios, hígado, corazón u otro órgano. La naturaleza y la gravedad de los efectos sobre la salud varían según el tipo y la cantidad de contaminante, la duración de la exposición y la sensibilidad de la persona expuesta al contaminante tóxico del aire.

La Ley de Puntos Calientes requiere que los distritos de control de la contaminación del aire de California evalúen las emisiones de contaminantes tóxicos del aire de varias fuentes estacionarias (es decir, fábricas o plantas de fabricación, centrales eléctricas, astilleros, vertederos, plantas de roca o asfalto y otras operaciones industriales, comerciales y gubernamentales) y determinar qué instalaciones generan emisiones que puedan suponer un problema para la salud pública. También exige a los operadores de las instalaciones que notifiquen a los residentes y/o negocios cercanos expuestos a riesgos elevados para la salud y que desarrollen y apliquen estrategias para reducir sus posibles riesgos para la salud cuando dichos riesgos superen los niveles especificados.

El distrito de Control de la Contaminación del Aire del condado de San Diego (distrito) es responsable de implementar el Programa de Puntos Calientes de Contaminantes evaluar las emisiones de contaminantes tóxicos del aire de las instalaciones y otras fuentes estacionarias permitidas por el distrito; (2) categorizar y priorizar las emisiones tóxicas de fuentes estacionarias y determinar qué

¹ <https://bit.ly/3OopnsD>

fuentes deben realizar una evaluación de riesgos para la salud a fin de cuantificar los riesgos a la salud; and, (3) implementar requisitos de notificación pública y reducción de riesgos a través de la norma 1210 del distrito², que establece umbrales y procedimientos de notificación pública y reducción de riesgos.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito debe elaborar un informe anual de las actividades relacionadas con este Programa en el condado de San Diego. El presente informe cumple con este requisito para el año calendario 2021 y describe los esfuerzos continuos del distrito para regular y reducir las emisiones tóxicas al aire de fuentes estacionarias. La Tabla 1 resume y destaca las actividades clave del Programa en 2021.

Tabla 1: actividades clave del programa en 2021

Año	Inventarios de emisiones totales³	Evaluaciones de riesgo para la salud solicitadas⁴	Evaluaciones de riesgo para la salud reconsideradas y anuladas⁵	Evaluaciones de riesgos para la salud aprobadas⁶	Nuevas notificaciones públicas requeridas	Planes de reducción de riesgo requeridos
2021	91	28	48	17	10	7

Además de las actividades del Programa mencionadas en la Tabla 1, otros logros fundamentales en 2021 fueron las modificaciones de las normas 1210 y 19.3, adoptadas por la Junta Directiva del distrito el 4 de noviembre de 2021 y el 9 de diciembre de 2021, respectivamente. La norma 1210 del distrito se modificó para proteger mejor la salud pública al reducir el umbral de reducción del riesgo de cáncer de 100 en un millón a 10 en un millón para las emisiones que se produjeron en el año calendario 2018 o posterior. Se modificó la norma 19.3 del distrito para incorporar los actuales

² <https://bit.ly/3M4RLOG>

³ Esta cifra corresponde a los inventarios tramitados en el marco del Programa de Puntos Calientes. En 2021 se procesaron un total de 155 inventarios.

⁴ En el apéndice A se encuentra una lista de evaluaciones de riesgos para la salud solicitadas en 2021. El número notificado no incluye las evaluaciones de riesgos para la salud anuladas.

⁵ En el apéndice C se encuentra una lista de las evaluaciones de riesgo para la salud anuladas en 2021. Estas Evaluaciones de Riesgo para la Salud fueron posteriormente reconsideradas y anuladas después de que el distrito revisara los cálculos de las emisiones y/o las distancias de los receptores.

⁶ En el apéndice B se encuentra una lista de la Evaluación de Riesgos para la Salud aprobada en 2021.

requisitos federales y estatales de presentación de informes y para introducir gradualmente los requisitos de presentación electrónica de los datos de las emisiones, lo que aumentará la eficiencia del Programa de Inventario de Emisiones.